

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 95 — Edición No. 33.894
Miércoles 24 de Mayo de 1978

25

R. DEL E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA
DENOMINADA

"PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 170. del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte A., el 25 de abril de 1.978, se constituyó la Compañía Anónima denominada "PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S. A.". Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 23 de Mayo de 1.978 de fojas 5.341 a fojas 5.366 No. 362 y anotada bajo el No. 10.826 del Repertorio.

2.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los siguientes señores:

Dr. Jorge Egas Peña, por sus propios derechos, y además, en representación de los señores Federico Suárez Sogo, Jovito Salceda Paradela, Ricardo Suárez Sogo y Avelino Estevez Estevez. El primero de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil y panameños y domiciliados en la ciudad de Panamá, los restantes.

3.— La compañía se denomina "PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S. A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— El objeto de la Compañía es dedicarse a la elaboración de toda clase de terrazos y elementos prefabricados para la construcción, tales como piezas de granito, baldosas, bloques, tejas, tejuelos, y prefabricados de hormigón en general promoción y financiamiento de construcciones de todo tipo; y, en general, a la celebración de toda clase de actos o contratos relacionados con su objeto, incluida la facultad de participar en otras sociedades como socia o accionista, cuando fuera necesario para el cumplimiento del mismo.

6.— El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES representado por dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una

7.— El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en numerario.

8.— El gobierno y administración de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas, el Presidente Administrativo y Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerán el Presidente y Gerente General separadamente.

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S. A." fue aprobada mediante Resolución No. 8478 expedida el 17 de Mayo de/78. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 23 de Mayo de 1.978 de fojas 5.336 a fojas 5.340 No. 361 y anotada bajo el No. 10.825 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Mayo 23 de 1.978.

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO

Mayo 24/78.